

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Casas Bajas

**2024/18344** Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de la provisión en propiedad de una plaza de administrativo, Grupo C1, nombramiento del tribunal calificador y fecha del primer ejercicio.

#### ANUNCIO

Mediante el presente se publica la Resolución de Alcaldía nº 220/2024, de fecha 30 de diciembre, que a continuación se transcribe literalmente:

"Resolución de alcaldía.

Efectuada convocatoria pública para la cobertura en propiedad de una plaza de Administrativo, Grupo C1, del Ayuntamiento de Casas Bajas, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 209, de 29 de octubre de 2024, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 280, de fecha 20 de noviembre de 2024.

Visto con fecha 12 de diciembre de 2024, por Resolución de Alcaldía 201/2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, estableciendo un plazo de tres días hábiles para posibles reclamaciones y/o alegaciones, resolución que fue publicada en el BOP de Valencia, núm. 246, de fecha 23 de diciembre de 2024.

Visto que con fecha 26 de diciembre de 2024 se ha presentado una reclamación sobre la no presentación del Anexo II por parte de varios de los aspirantes admitidos.

Visto que la presentación del Anexo II es un requisito obligatorio y además no subsanable por afectar al contenido sustancial de la propia solicitud, de acuerdo con lo establecido en la Base QUINTA, apartado c), de la convocatoria reguladora del proceso de provisión del puesto.

Revisadas las solicitudes presentadas, visto que tres de los/as aspirantes del listado provisional no habían presentado el citado Anexo II y teniendo en cuenta la normativa reguladora del presente proceso,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Admitir la reclamación presentada por Olga Vicente Murciano, con DNI \*\*\*\*\*002F, por los fundamentos establecidos en esta resolución.

**SEGUNDO.** Aprobar la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, tras la reclamación presentada, según se ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria:

Admitidos:

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| Claudia Antón Blasco      | *****053B |
| Amador Montalva Ortega    | *****276S |
| Cesar Barrachina Ibarra   | *****425T |
| Marc Jarque Gibert        | *****928Q |
| Irene Camarena Cantos     | *****482B |
| Eva María Azcutia Marqués | *****786S |
| María José Orero Ramírez  | *****443J |
| Raúl Marín Rubio          | *****178K |
| Silvia Gil Díaz           | *****697H |
| Alba Antón Muñoz          | *****647X |
| Olga Vicente Murciano     | *****002F |
| Rebeca Martínez Tebar     | *****212V |
| José Ruiz López           | *****501C |
| María Monterde Muñoz      | *****269Q |
| Enric Canet I Castillo    | *****441P |

Excluidos:

|                                    |           |     |
|------------------------------------|-----------|-----|
| Bárbara Alegre Giménez             | *****776G | (*) |
| María del Mar Puigsubira Carbonell | *****688C | (*) |
| Sandra González Franco             | *****104K | (*) |

\* Motivo de exclusión: No utilizar el Anexo II como modelo de presentación de instancias.

TERCERO.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador que quedará compuesto de la siguiente forma:

Presidente titular: D. Rafael Darijo Escamilla (Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Aras de los Olmos).

Presidente suplente: D. José Luis Castillo (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo).

1º Vocal titular: Dª. Susana María Llovera Gil (Técnico administrativo general del Ayuntamiento de Aras de los Olmos).

1º Vocal suplente: Dª. Celia Zanon Estelles (Vicesecretaria del Ayuntamiento de La Eliana).

2º Vocal titular: Nuria Álvaro López (Administrativa del Ayuntamiento de Aras de los Olmos).

2º Vocal suplente: Carmen María Martínez Argiles (Administrativa del Ayuntamiento de Titaguas).

3º Vocal titular: Encarna Rodenas Ibáñez (Administrativa del Ayuntamiento de Tuejar).

3º Vocal suplente: Ana Belén Milla Ibáñez (Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Burjasot)

Secretario titular: D. Antonio González Ramírez (Administrativo del Ayuntamiento de Benagéber).

Secretario suplente: D. Víctor Izquierdo García ( Secretario- interventor del Ayuntamiento de Pedralba).

CUARTO.- La nueva fecha de realización del primer ejercicio será el día 30 de enero de 2025, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Casas Bajas, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la sede electrónica: <https://casasbajas.sedelectronica.es>, con una antelación mínima de dos días hábiles.

QUINTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia la presente Resolución a los efectos oportunos."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de administrativo, Grupo C1, incluida en la Oferta de empleo Público del Ayuntamiento de Casas Bajas para 2024.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

Casas Bajas, 30 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Pablo Escribano Ortiz.